

Memorando Nro. MSP-CGPGE-2023-0005-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

PARA: Sr. Dr. José Leonardo Ruales Estupiñán
Ministro de Salud Pública

ASUNTO: POA 2023 - Alertas sobre la asignación de recursos no utilizables en el ejercicio fiscal 2023

De mi consideración:

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 5, literal 1 establece que: “(...) la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”.

El artículo 97 del Código ibidem señala con respecto a Programación Presupuestaria que: “(...) en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución”.

Con memorando Nro. MSP-CGPGE-2022-0551-M de 15 de septiembre de 2022, esta Coordinación General en el marco de la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas a través de Circular Nro. MEF-MINFIN-2022-0003-C, y en trabajo conjunto realizado con la Coordinación General Administrativa Financiera, se solicitó elaborar la Programación de la proforma para el año 2023.

Con memorando Nro. MSP-CGPGE-2022-0627-M de 21 de diciembre de 2022, se solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, se informe si ya se encuentra disponible y remita a esta Dependencia, los techos presupuestarios asignados por el MEF para el período 2023, por grupos de gasto a Nivel Nacional, Zonal y de Planta Central, esto con el fin de dar trámite a la Planificación Operativa Anual 2023.

Con memorando Nro. MSP-DF-2022-6738-M de 27 de diciembre de 2022, la Dirección Financiera, remite “(...) la cédula presupuestaria a nivel nacional del ejercicio fiscal 2023, por grupo de gasto y unidad ejecutora (...)”.

Con memorandos Nro. MSP-CGPGE-2022-0632-M y MSP-CGPGE-2022-0633-M de 31 de diciembre de 2022, así como el memorando Nro. MSP-CGPGE-2023-0001-M de 01 de enero de 2023, esta Dependencia solicitó remitir la matriz de la Programación Operativa Anual (POA) 2023, con la finalidad de iniciar el ejercicio fiscal 2023.

En tal virtud, una vez que el Ministerio de Finanzas ha realizado la asignación de recursos al Ministerio de Salud Pública, se ha efectuado el análisis del presupuesto a nivel de rubros, identificando lo siguiente:

Asignación Presupuestaria Gasto Corriente e Inversión

Tipo Financiamiento	ASIGNADO	% PARTIC
CON LIQUIDEZ	2,200.95	61.64%
ESPACIO	217.70	6.10%
NO DEFINIDO	1,041.62	29.17%
RECAUDACIÓN MEF	103.72	2.91%
RECAUDACIÓN MSP	6.43	0.18%
Total general	3,570.42	100%

Memorando Nro. MSP-CGPGE-2023-0005-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

Fuente: e-sigef al 04 de enero de 2023

Como se puede observar del monto total asignado de USD \$ 3.570,42 millones, el 38.36% corresponde a presupuesto que no cuenta con una fuente de financiamiento definida o que requiere de una recaudación previa para su uso.

Así mismo es preciso indicar que en el caso del gasto de inversión de un monto asignado de USD \$ 254.34 millones, el 80% del presupuesto no cuenta con fuente de financiamiento definida.

En cuanto al gasto corriente, el porcentaje de recursos que ascienden a USD \$ 3.316,08 millones, que no pueden ser utilizados de manera inmediata, corresponde al 35%; siendo el más representativo el caso del rubro de medicamentos y dispositivos médicos que incluye instrumental médico quirúrgico, se puede utilizar de manera inmediata la fuente fiscal 001, como se puede observar en el siguiente detalle:

Rubro: Medicamentos y Dispositivos médicos

TIPO	FUENTE	ORGANISMO	NOMBRE ORGANISMO	ASIGNADO
CORRIENTE	001	0	SIN ORGANISMO	30.862.823
CORRIENTE	202	9999	ORGANISMO NO IDENTIFICADO	296.338.671
CORRIENTE	002	0	SIN ORGANISMO	217.831.935
Total general				545.033.428,95

Fuente: e-sigef al 04 de enero de 2023

En tal virtud, con la finalidad de informar dichas alertas sobre asignación de recursos para considerar las provisiones correspondientes, el día de hoy se mantuvo una reunión con su Autoridad, la Viceministra de Gobernanza de la Salud, la Viceministra de Atención Integral en Salud, el Coordinador General Administrativo Financiero.

Para mayor detalle en archivo adjunto, me permito remitir un resumen de la asignación presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carmen Elizabeth Estacio Herrera
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- alerta_ppt_presup_2023.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Carmen Tatiana Guerrero Diaz
Viceministra de Atención Integral en Salud

Sra. Mgs. María Gabriela Aguinaga Romero
Viceministra de Gobernanza de la Salud

Sr. Mgs. Andrés Patricio Flores Pino
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Ing. Edison Jiménez Guadir
Director de Seguimiento, Evaluación y Control, Encargado

Memorando Nro. MSP-CGPGE-2023-0005-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

Sr. Ing. Pablo Andrés Defas Cóndor
Director de Planificación e Inversión

as/ej